

MAT: Aprueba designación de miembros de la Comisión Evaluadora Licitación Pública para adjudicar proyecto del servicio que indica, CONADI Dirección Regional de Arica y Parinacota.

ARICA,

1-1 JUN 2018

RESOLUCION EXENTA Nº

95

VISTOS

Lo dispuesto en el Art.20, 39 y 47 de la ley 19.253; lo establecido en la Ley 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, lo establecido en la Ley 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 395 del Ministerio de Planificación y Cooperación Nacional, de fecha 17 de Mayo de 1994, que contiene el reglamento para la operación del Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas; la Resolución Exenta N°064 de fecha 1 de Marzo de 1996; la Resolución Exenta N°992 de fecha 20 de Julio de 2009, y la Resolución N° 1600/2008 de la contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1) La ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el artículo 4 numeral 7, establece lo siguiente: " Asimismo, se consideraran sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".
- 2) Que, por Res. Ex. N°505 de fecha 17 de Mayo del 2018, se aprueba las bases de licitación y convoca a la licitación pública del proyecto denominado: "PROMOCION INTEGRAL DE RIEGO PARA PERSONAS INDÍGENAS, COMUNIDADES Y/O PARTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS, DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA", AÑO 2018
- 3) ID N° 801-14-LP18.-

RESUELVO:

Desígnese como sujetos pasivos a partir de la firma de la presente resolución y hasta el término del proceso de adjudicación conforme lo dispuesto en la Ley N°20.730, a los siguientes funcionarios integrantes de la comisión evaluadora de la licitación "PROMOCION INTEGRAL DE RIEGO PARA PERSONAS INDÍGENAS, COMUNIDADES Y/O PARTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS, DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA", AÑO 2018. ID N° 801-14-LP18

NOMBRE	RUT	CARGO
Nelson Manuel Ventura Vásquez		Prof. de Unidad de Administración y Finanzas, Designado por el Jefe de Departamento de Tierras y Aguas
Juan Pablo Perez Angulo		Enc. de Unidad de Tierras y Aguas, Titular.
Adolfo Pacaje Morales Luis Félix Pinto Luna		Prof. de Apoyo, en representación Unidad de profesional de Tierras y Aguas, Titular.
Luis Felix Pinto Luna		Enc. de Unidad de Administración y Finanzas.
Ricardo Fernando Oñate Vera		Ministro de Fe, el abogado de CONADI Arica y Parinacota.

2º Regístrese a los integrantes de la comisión en el sistema de la Ley de Lobby.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECTORA PEONADI REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

ARICA Y PARINACOTA